MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA

INFORME DE REUNIONES INTERNAS / EXTERNAS

Tipo de Reunión: **Interna** [X] **Externa** [ ] **No. de Informe:** 1

Asunto: ASISTENCIA AL *FORO "LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL AGUA Y LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO"*.	
Fecha: 30 octubre de 2019	**Lugar:** Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) Paseo Cuauhnáhuac 8532, Progreso, Jiutepec, Morelos, 62550, México.
Referencia: Oficio invitación	
Objetivo: Jiutepec, Morelos el día miércoles 30 de octubre de 2019, cuyo objetivo es *Discutir los principales temas en materia de ciencia, tecnología y derechos humanos en torno al agua que deberían ser incluidos en la iniciativa de la Ley General de Aguas.*	

Desarrollo de la Reunión: El Foro dio inicio con la Ceremonia indígena "Calpuli Tetetlan Tepeyolohtli Coatlicue" en la entrada del auditorio, dedicada a propiciar la armonía y el diálogo constructivo, además de agradecer a la madre tierra por los dones recibidos.

Acto seguido el Director General del IMTA, Dr. Adrián Pedrozo dio la bienvenida a los asistentes al Foro y al Presídium, el cual estuvo integrado por el diputado Feliciano Flores Anguiano, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados; la Dra. Blanca Jiménez Cisneros, Directora General de la Comisión Nacional del Agua; la Diputada Federal Juanita Guerra Mena, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y a la Dra. Cecilia Elizondo, Coordinadora de Asesores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

También el Dr. Pedrozo celebró que, la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de diputados haya traído al Instituto la discusión del nuevo marco jurídico del agua bajo la luz de dos piezas angulares: los derechos humanos y la ciencia y la tecnología.

Comentó que en el IMTA se encuentra la inteligencia hídrica de México y que están comprometidos con el precepto de producir conservando y conservar produciendo.

También señaló que "Hoy más que nunca, la sociedad mexicana cuenta con un IMTA fiel a sus principios de generación de conocimiento de excelencia, con capacidad de conectar el conocimiento con la aplicación práctica y la toma de decisiones con base ética".

Una vez concluida la inauguración se presentaron las ponencias con los temas de reflexión del Foro, impartidas por Jan Jarab, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Teresa Castellanos Ruiz, Premio Nacional de Derechos Humanos "Sergio Méndez Arceo", y David Groenfeldt, Director del Instituto de Cultura del Agua en Santa Fe, Nuevo México.

Temas abordados: Los trabajos de análisis y propuestas fueron desarrollados en 12 mesas de discusión organizadas en dos grandes temas:

I).-Ciencia y Tecnología: Acceso a servicios de agua potable y saneamiento; Instrumentos científicos y tecnológicos para la gestión integrada del agua; Seguridad hídrica y alimentaria en el sector agrícola; Agua, transparencia y rendición de cuentas; Aguas costeras y oceánicas.

II).-Derechos Humanos: Gestión comunitaria del agua; Sustentabilidad, caudal ecológico y derecho humano al agua; Los derechos de los pueblos originarios en la Nueva Ley General de Aguas.; Agua y salud; Justicia Hídrica; Agua, género y grupos vulnerables; Agua, participación y gobernabilidad.

Acuerdos:
Las propuestas recopiladas serán entregadas al Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados para incorporar estos temas en el proceso de consulta y análisis rumbo a una Ley General de Aguas, particularmente las propuestas recopiladas en la Mesa 11.Agua, género y grupos vulnerables en la que participe fueron las siguientes:

a. Proponer que en la Ley de aguas Nacionales se incorporen mecanismos y disposiciones para garantizar el derecho humano al agua de las mujeres, niñas y grupos vulnerados.

b. Reconocer a las mujeres como sujetos de derechos

c. Estipular la obligatoriedad de la elaboración de diagnósticos exhaustivos respecto al agua y su problemática específica y afectaciones diferenciadas desde una perspectiva de género y derechos humanos.

d. Definir mecanismos de participación de las mujeres y grupos vulnerados en las estructuras de gestión del agua.

e. Definir figuras jurídicas que permitan ejercer el derecho a la titularidad de la tierra de las mujeres, a fin de poder beneficiarse de los servicios y concesiones de agua: infraestructura hídrica,

f. Descentralización gubernamental.

g. Monitoreo participativo y rendición de cuentas.

a. Acceso a la infraestructura de agua y saneamiento.

Elabora (nombre y cargo): Lic. M. Guadalupe Flores Medrano, Subdirectora de Planeación y Evaluación de Proyectos. Flores Medrano Lpez.